



76677  
012

**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00099518-0**

Guayaquil, 20 de diciembre de 2018

Señor  
Luis Plutarco Avilés Uscocovich  
Ciudad.-

De mi consideración:

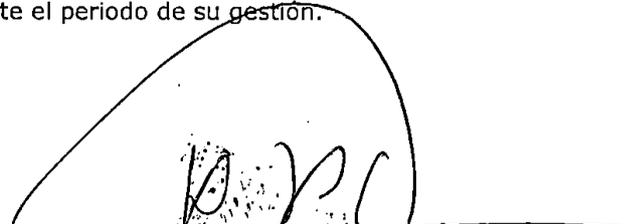
Mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006639 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 03 de mayo del 2007, se resolvió declarar la disolución de la compañía **PITERSA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
**AB. MARIELISA LOPEZ GÓMEZ**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **PITERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 20 de diciembre de 2018**



**Sr. Luis Plutarco Avilés Uscocovich**  
**C. C. No. 090525716-8 (Código dactilar E0333X2222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

LOS DATOS DE ESTE  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 79  
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2019  
HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00099518-O, dictada el 20 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PITERSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH**, de fojas 74 a 75, Registro de Nombramientos número 23.

ORDEN: 79



  
**Ab. Lanner Copeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 03 de enero de 2019

REVISADO POR: 

N° 0504783

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

21 ENF 2016 HORA: *12:00*

Receptor: Mónica Villacreses Ingarte

Firma: *[Signature]*